ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA PARA REALIZAR UN CONTRATO COLECTIVO SINDICAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL, SERVICIO FARMACÉUTICO, GESTIÓN AMBULATORIO CALL CENTER, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA, CONDUCTORES DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:

<table>
<tr><td>DOCUMENTOS Y REQUISITOS:</td><td>OFERENTE
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SALUD INTEGRAL EN EL CAUCA “SINTRASALUD INTEGRAL CAUCA”</td></tr>
<tr><td>1.1 Valor estimado del contrato:
<table>
<tr><th>PROCESO</th><th>PERFIL</th><th>TALENTO HUMANO REQUERIDO</th></tr>
<tr><td rowspan="6">FARMACIA</td><td>COORDINADOR QUÍMICO</td><td>1</td></tr>
<tr><td>DIRECTOR PROFESIONAL FARMACIA</td><td>1</td></tr>
<tr><td>QUÍMICOS FARMACÉUTICOS</td><td>3</td></tr>
<tr><td>REGENTE FARMACIA</td><td>7</td></tr>
<tr><td>AUXILIARES DE FARMACIA</td><td>36</td></tr>
<tr><td>TÉCNICO SUMINISTROS</td><td>2</td></tr>
<tr><td rowspan="3">REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA</td><td>AUXILIARES</td><td>20</td></tr>
<tr><td>TÉCNICO</td><td>1</td></tr>
<tr><td>CONDUCTOR</td><td>9</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL</td><td>TRABAJADOR SOCIAL</td><td>3</td></tr>
<tr><td>PSICÓLOGO</td><td>4</td></tr>
<tr><td>CALL CENTER - AMBULATORIO</td><td>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td><td>12</td></tr>
<tr><th>PROCESO</th><th>PERFIL</th><th>TALENTO HUMANO REQUERIDO</th></tr>
<tr><td rowspan="2">AMBULATORIO</td><td>TÉCNICO</td><td>3</td></tr>
<tr><td>AUXILIAR</td><td>1</td></tr>
<tr><td rowspan="2">IMÁGENES DIAGNOSTICAS</td><td>TÉCNICO RX</td><td>9</td></tr>
<tr><td>TECNÓLOGO TOMOGRAFÍA</td><td>4</td></tr>
</table></td><td>El valor de la propuesta presentada corresponde a la suma de MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.100.000.000). El valor de la propuesta se adapta al valor del presupuesto del Hospital. Disponibilidad Presupuestal N° 449 del 28 de octubre del 2026.</td></tr>
</table>

	TÉCNICO CX	2
	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	7
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO TAC	1

1.2 Relación de los afiliados participes o asociados con que cuenta el proponente y que destinará a la ejecución del contrato, discriminando las áreas en donde estarán prestando el servicio, indicando las empresas a las cuales se les tiene afiliados para garantizarles la Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL).

1.3 Presentar las Hojas de Vida de los afiliados o personas con las que la empresa prestara el servicio de los presentes estudios, con el ánimo de verificar la idoneidad del contratista y brindar la seguridad a los usuarios que acuden a nuestra Institución para lo cual deben cumplir los siguientes requisitos que serán verificados por el profesional universitario de Gestión Humana y Subdirección Científica, el cual deberán certificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, sin que esto se pueda entender que se está violando con la autonomía del sindicato ya que solo se trata de una verificación de documentos y requisitos que exige la norma para poder prestar los servicios de salud.

Es verificado y revisado su cumplimiento por la Oficina de Gestión Humana y Subdirección Científica, los cuales certifican que el **SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SALUD INTEGRAL EN EL CAUCA "SINTRASALUD INTEGRAL CAUCA"**, cumple con los requisitos exigidos.

Base de Datos Digital (EXCEL) con la siguiente información

Servicio/programa/actividad	Educación	Experiencia
GESTIÓN DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	• CERTIFICACIÓN CURSO BÁSICO DE INFORMÁTICA • SOPORTE VITAL BASICO • FORMACIÓN ATENCIÓN DE VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL • CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS • CERTIFICADO CURSO GENERALIDADES DE MIPG • CERTIFICADO CURSO GESTION DEL DUELO	6 MESES

GESTIÓN DE FARMACIA

Servicio/programa/actividad	Educación	Experiencia
AUXILIAR FARMACIA	• EDUCACION TECNICO EN AUXILIAR DE FARMACIA • SOPORTE VITAL BASICO • FORMACIÓN ATENCIÓN DE VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL • CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS • CERTIFICADO CURSO GENERALIDADES DE MIPG • CERTIFICADO CURSO GESTION DEL DUELO	6 MESES

PROFESIONAL REGENTE	• TITULO PROFESIONAL REGENCIA • SOPORTE VITAL BASICO • FORMACIÓN ATENCIÓN DE VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL • CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS • CERTIFICADO CURSO GENERALIDADES DE MIPG • CERTIFICADO CURSO GESTION DEL DUELO	6 MESES

Servicio/programa/actividad	Educación	Experiencia
PSICOLOGÍA	• EDUCACION UNIVERSITARIA PSICOLOGO • FORMACIÓN ATENCIÓN DE VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL • CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS • CERTIFICADO MANEJO DEL DUELO • CERTIFICADO CURSO GENERALIDADES DE MIPG	6 MESES

Servicio/programa/actividad	Educación	Experiencia
TRABAJO SOCIAL	• EDUCACION UNIVERSITARIA TRABAJO SOCIAL • FORMACIÓN ATENCIÓN DE VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL • CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS • CERTIFICADO MANEJO DEL DUELO • CERTIFICADO CURSO GENERALIDADES DE MIPG	6 MESES

Servicio/programa/actividad	Educación	Experiencia

SERVICIOS PROFESIONALES DE RADIOLOGÍA EN ECOGRAFÍA, ESTUDIOS INTERVENCIONISTAS Y LECTURA E INTERPRETACIÓN DE RAYOS X Y TOMOGRAFÍA	• PROFESIONAL DE SALUD EN MEDICINA CON ESPECIALIDAD EN RADIOLOGÍA O DIAGNÓSTICO POR IMAGEN • ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL. • PROTECCIÓN RADIOLÓGICA. • CURSO GENERALIDADES DE MIPG. • CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS • CERTIFICADO MANEJO DEL DUELO	6 MESES
SERVICIOS TÉCNICOS DE RADIOLOGÍA PARA TOMA DE RAYOS X	• TÉCNICO EN RADIOLOGÍA • ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL. • PROTECCIÓN RADIOLÓGICA. • CURSO GENERALIDADES DE MIPG. • CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS • CERTIFICADO MANEJO DEL DUELO	6 MESES
SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE RADIOLOGÍA PARA TOMA DE TOMOGRAFÍA Y CIRUGÍA	• TECNÓLOGO EN IMÁGENES DIAGNOSTICAS. • ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL. • PROTECCIÓN RADIOLÓGICA. • CURSO GENERALIDADES DE MIPG. • CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS • CERTIFICADO MANEJO DEL DUELO	6 MESES
OFICIAL DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	• FÍSICO MÉDICO CON FORMACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA-LICENCIAMIENTO EQUIPOS IONIZANTES-CONTROLES DE CALIDAD. • ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL. • PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.	6 MESES

	• CURSO GENERALIDADES DE MIPG. • CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS • CERTIFICADO MANEJO DEL DUELO	
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	• TÉCNICO ENFERMERÍA. • ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL. • PROTECCIÓN RADIOLÓGICA. • CURSO GENERALIDADES DE MIPG. • CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS • CERTIFICADO MANEJO DEL DUELO	6 MESES
Auxiliares administrativas	• BACHILLER ACADÉMICO. • ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL. • PROTECCIÓN RADIOLÓGICA. • CURSO GENERALIDADES DE MIPG. • CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS • CERTIFICADO MANEJO DEL DUELO	6 MESES

REQUISITOS LEGALES GENERALES:

Hoja de vida (aplicativo)

- ✓ Documento de Identificación
- ✓ Libreta militar
- ✓ Antecedentes fiscales
- ✓ Antecedentes disciplinarios
- ✓ Antecedentes judiciales
- ✓ Certificado de medidas correctivas
- ✓ Acta de grado pregrado
- ✓ Acta de grado especialista
- ✓ Tarjeta profesional
- ✓ Inducción específica (tiempo máximo de presentación 3 meses a la firma del contrato)
- ✓ Prueba psicotécnica
- ✓ Examen médico ocupacional
- ✓ Experiencia laboral

Reporte de indicadores el cual contenga:

- ✓ Rotación de personal

			Ingresos y Retiros		Total de trabajadores	
CEDULA	NOMBRES	Actividad a desarrollar	Ingresos	Retiros	Inicio del Mes	Final de Mes

- ✓ Plan de Capacitación con forme a las necesidades de capacitación detectadas para la prestación del servicio.
- ✓ Ejecución del Plan de Capacitación mensual.

Tema Capacitación	Actividad que Desarrolla	N° Persona a quien va dirigida	N° de Personas que asistieron	Porcentaje de Adherencia

Las hojas de vida que no anexen los documentos exigidos por la institución para verificar requisitos no serán tenidas en cuenta y por lo tanto no se dará código para prestar los servicios contratados en aras de salvaguardar la seguridad de nuestros usuarios.

Nota: las Hojas de vida de los afiliados, asociados o personal el contratista para cumplir con el presente objeto y que cumplan con los documentos exigidos por la institución, serán con las que inicialmente se preste el servicio contratado, de tener alguna modificación de sus afiliados o asociados por parte del contratista se deberá someter la nueva hoja de vida al procedimiento de verificación de los documentos por parte de la institución, sin que esto se pueda entender que se está violando con la autonomía del sindicato ya que solo se trata de una verificación de documentos y requisitos que exige la norma para poder prestar los servicios de salud.

1.4. La organización deberá presentar los siguientes documentos:

a) Un plan de capacitación anual que contenga como mínimo: Capacitación en el sistema Único de Acreditación, seguridad del paciente, comunicación asertiva y buen trato, requisitos del sistema único de acreditación que les aplica, trabajo en equipo y actualización de conocimientos y normas de los servicios ofertados.
b) Un programa de salud ocupacional.
c) Procesos y registros de reclutamiento y selección de personal dispuesto para la ejecución del contrato, procesos de inducción y re-inducción.
d) Un sistema periódico de evaluación de personal que garantice el cumplimiento objetivo, idóneo y de calidad de los servicios ofertados.
e) Régimen laboral y/o estatutos vigentes que rigen su funcionamiento

1.5. Según decreto 036 del 12 de enero de 2016 deben presentar los siguientes documentos:

a) Acta expedida por la Asamblea General del Sindicato donde Autorice la decisión de sus afiliados de contratar con la Institución.
b) El sindicato se debe haber constituido con al menos seis meses de anterioridad antes de la celebración de contrato con la Institución.

Es verificado y revisado su cumplimiento por la Oficina de Gestión Humana y subdirección científica, la cual certifican que cumplen.

c) Determinar el número e identificar los trabajadores vinculados a la empresa con la cual se celebrará el contrato con la Institución. d) La estructura y capacidad administrativa financiera para prestar los servicios a ejecutar y cumplir con las obligaciones legales con la Institución. **1.6 REGLAMENTO DEL CONTRATO SINDICAL:** Reglamento del contrato sindical conforme a lo establecido en al Decreto 1072 de 2015: Aprobado por la asamblea general donde autorice la celebración del mismo, el cual deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Tiempo mínimo de afiliación al sindicato para participar en la ejecución de un contrato sindical. b) Procedimiento para el nombramiento del coordinador o coordinadores en el desarrollo del contrato sindical. c) Procedimiento para seleccionar a los afiliados que van a participar en la ejecución del contrato sindical. d) Causales y procedimiento de retiro y remplazo de afiliados que participan en la ejecución del contrato sindical. e) Mecanismos alternativos de solución de conflictos entre los afiliados y el sindicato teniendo en cuenta la garantía de los derechos fundamentales al debido proceso y el derecho a la defensa. f) Porcentaje de los excedentes del valor del contrato sindical que se destinará a educación, capacitación, vivienda, recreación y deporte para los afiliados. g) La forma como el sindicato realizará todas las gestiones relacionadas con el sistema de seguridad social integral de los afiliados. h) Los demás derechos y obligaciones que se establezcan para los afiliados contratados para la ejecución del contrato.	
1.7 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA: La Entidad verificará la experiencia relacionada con el objeto del contrato, mediante mínimo una certificación o acta de liquidación de contrato, en donde su valor individual o sumado, sea igual o superior al presupuesto del presente proceso.	CUMPLE - Aporta actas de liquidación de los contratos No. 016 del 2026 celebrados con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E., por valor de $1.516.408.060 respectivamente.

CONCLUSIONES:

De la evaluación técnica realizada se evidencia que la oferta presentada por la **SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SALUD INTEGRAL EN EL CAUCA "SINTRASALUD INTEGRAL CAUCA" identificada con el NIT 900703884-6,** cumple con los requisitos solicitados en la invitación, documentos que fueron verificados por la oficina de Gestión Humana y la subdirección Cientifica del hospital, conforme a los requeridos, por lo que se recomienda contratar con ellos por un valor de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.100.000.000).**

Dada en Popayán, a los veintinueve (29) días, del mes de octubre del 2026.

DRA. YINA ANDREA ROMERO IMBACHI
Subdirectora Científica

EDWIN FARITH OBANDO GARCIA
Profesional Universitario del Proceso de Gestión Humana